



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "STOP VIOLENCIA" DEL AYUNTAMIENTO DE TORRECABALLEROS

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, el Ayuntamiento de Torrecaballeros, convoca un concurso de fotografía.

BASES:

1. **PARTICIPANTES.** La participación en el concurso está abierta a todas las personas, aficionadas o profesionales, que sean autoras de las imágenes presentadas y posean los derechos de las mismas.

2. **TEMÁTICA DEL CONCURSO.** El concurso versará sobre la lucha contra la violencia de género. Se pretende así fomentar la visión de esta lacra a través de fotografías originales donde la violencia de género sea tratada desde cualquier punto de vista elegido por el autor, pretendiendo fomentar el conocimiento, aptitudes y gestos que ayuden a construir una sociedad más justa, equitativa y respetuosa con el papel de la mujer en la sociedad.

Podrán participar todas las fotografías que muestren actividades y acciones de igualdad en favor de la igualdad de género, en favor de la prevención de la violencia de género, o relacionados con cualquier manifestación de violencia hacia la mujer y ayuden a concienciar al espectador para su erradicación.

Habrán dos tipologías en el concurso:

- A) Fotografía tradicional
- B) Instagram: utilizando los hashtag #STOPViolenciaMachista y #Torrecaballeros25N.

Las fotos ganadoras serán, en la primera opción, las elegidas por el jurado designado por el Ayuntamiento; y en la segunda opción, la que más *likes* reciba.

3. **NÚMERO.** Se establece un máximo de 2 fotografías por participante.

4. **PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.** Los participantes tendrán que presentar sus imágenes, bien vía *Instagram*, bien vía mail (enviándolas en formato JPG y un máximo de 10 MB por imagen) a través del correo electrónico martaherranzayuntamiento@gmail.com. En las imágenes enviadas por mail, además se deberá incluir un archivo de texto con los siguientes datos adjuntos:

- * Datos personales (nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico)
- * Imagen 1: Título
- * Imagen 2: Título

Se puede incluir una breve información sobre la fotografía, descripción técnica utilizada y otros datos que el autor considere de interés.

El nombre del archivo JPG deberá ser el mismo que el del título y no podrá incluir ninguna referencia al nombre del autor (seudónimos, iniciales, apodos, etc.).

En caso de que el mail no incluyera todos los datos y los archivos no cumplieran las características solicitadas, el autor será descalificado.

Una vez recibido el correo electrónico con los datos personales y las fotografías, se procederá a contestar a cada participante, enviando un correo electrónico a modo de acuse de recibo, de su participación en el concurso, confirmando la recepción de los archivos y la correcta visualización de las imágenes.



Una vez recibidas todas las imágenes se entregarán al jurado, preservando el anonimato de los autores.

5. **PLAZO.** Las imágenes se enviarán desde el 2 de noviembre hasta las 23:59 h. (hora española, GMT+1) del día 18 de noviembre de 2021.

6. **CÓDIGO ÉTICO.** Solo se aceptarán imágenes que cumplan con las condiciones descritas en las presentes bases. No se admitirán fotografías presentadas previamente a otros concursos de fotografía o aquellas otras que, a juicio del jurado, pudieran haber sido manipuladas o aquellas cuya autoría quede en duda.

Se descalificarán todas aquellas fotografías que atenten contra las bases de la Declaración Universal de los Derechos Humanos o derechos de la propiedad intelectual.

7. **OBRAS.** Las fotografías que se presenten no podrán haber sido premiadas en otros concursos.

8. **PROPIEDAD.** Los derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión del mismo. El Ayuntamiento de Torrecaballeros conservará en su fondo fotográfico las imágenes recibidas y las copias premiadas y podrá utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades sin fines lucrativos, edición de trípticos, carteles, calendarios, exposiciones, divulgación del concurso o en sus redes sociales, no siendo cedidas a terceros. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras. El nombre de los autores premiados aparecerá junto a su fotografía o en anexo adjunto.

9. **JURADO.** El jurado será designado por el Ayuntamiento de Torrecaballeros y se le faculta para dilucidar, junto con los responsables del concurso, sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases que puedan surgir durante el desarrollo del concurso. El fallo del jurado será inapelable.

10. **EXPOSICIÓN.** Una vez finalizado el concurso, del total de las obras presentadas, se seleccionarán un mínimo de 20 imágenes, que serán impresas para ser expuestas en una muestra que se celebrará en un lugar y fecha aún por determinar. Las fotografías en ningún caso tendrán otro uso que el anteriormente indicado.

11. **PREMIOS.** Se concederán 2 premios, uno por tipología:

Premio categoría tradicional: 75€

Premio concurso *Instagram*: 75€

El importe de los premios quedará sujeto a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente. No podrá recaer más de un premio en la misma persona. La entrega de premios tendrá lugar en el acto que se celebrará por el Ayuntamiento de Torrecaballeros el 25 de noviembre (con hora y lugar aún por determinar). Se avisará a los premiados mediante correo electrónico o su perfil de *Instagram* del cambio de fecha. Es imprescindible que las personas premiadas asistan al acto de entrega de premios. En caso de no poder asistir, la persona premiada deberá designar a alguien en su lugar para recoger el premio. Los ganadores realizarán una breve presentación sobre la fotografía premiada, dentro del acto de entrega.

12. **SUSPENSIÓN DEL CONCURSO.** El Ayuntamiento de Torrecaballeros se reserva el derecho a cancelar el concurso en caso de que las imágenes no se ajusten a las características solicitadas en las presentes bases.

13. **ACEPTACIÓN DE LAS BASES.** La participación en este concurso de fotografía implica la aceptación de las presentes bases. Para incidencias técnicas en el envío de material gráfico se deberá contactar a través del correo electrónico: martaherranzayuntamiento@gmail.com.